

RESOLUCION Nº **0179**NEUQUEN, **08 MAR 2013****VISTO:**

El Expediente N° OE 6220-B-09, iniciado por el agente BONINO, Máximo- Sol. recategorización, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs 35, mediante Disposición N° 44/12, emitido por la Subsecretaría de Recursos Humanos, se rechaza el reclamo administrativo interpuesto por el agente BONINO, Máximo, L.P. 42.343, D.N.I. 26.965.866, en un todo de acuerdo al Dictamen N° 97/12, de la Dirección de Dictámenes para Asuntos Laborales;

Que a fs 39, el reclamante interpone un nuevo reclamo solicitando la readecuación escalafonaria;

Que a fs 40, la Dirección de Dictámenes para Asuntos Laborales emite el Dictamen N° 01/13 sugiriendo el rechazo del reclamo interpuesto, en orden a los mismos fundamentos expuestos por esa área en los Dictámenes N° 397/09 y N° 97/12, por no surgir nuevos elementos de valoración que lo modifiquen;

Que por lo expuesto corresponde el dictado de la norma legal correspondiente.-

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO**RESUELVE**

Artículo N° 1°): RECHAZAR el reclamo interpuesto por el agente BONINO, Máximo, L.P. 42.343, D.N.I. 26.965.866, ratificando los Dictámenes N° 397/09 y 97/12 de la Dirección de Dictámenes para Asuntos Laborales y las Disposiciones N° 796/09 y N° 44/12 de la Subsecretaría de Recursos Humanos, en todas sus partes.-

Artículo N° 2°): TOME conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos a los fines que estime corresponder.-

Artículo N° 3°): NOTIFIQUESE al agente BONINO, Máximo, L.P. 42.343, del contenido de la presente Resolución.-

Artículo N° 4°): REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dése a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

ES COPIA

FDO) INAUDI


Dra. ESTERLANA SAIANI
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén